



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Jardín Botánico - José Celestino Mutis

164

21 DIC 2016

RESOLUCION _____ DE 2017

“Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la Ventana Institucional durante la Exposición de Plantas Carnívoras 2017”

LA DIRECTORA DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 09 de 1998, y el artículo 7º del Decreto 040 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades programadas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis en la agenda cultural del año 2017, se programó la Exposición de Planta Carnívoras entre el 23 y el 27 de junio del presente año, en con el propósito de fortalecer el conocimiento acerca de estas plantas, los ecosistemas en los que habitan y sus condiciones biológicas.

Que para la realización del evento, por medio de la Resolución No. 131 del 02 de junio de 2017, se fijó un valor para el ingreso de visitantes durante los días del evento, diferente al establecido para los demás días, teniendo en cuenta el interés en la Exposición.

Que adicionalmente, por medio de dicha Resolución se determinó el valor a pagar como compensación por quienes ofrecerán a la venta productos de material vegetal, de gastronomía y artesanías, y se autorizó la instalación temporal de los stands y puestos móviles para efectuar estas ventas.

Que en el mismo sentido, y considerando la magnitud del evento y la cantidad de visitantes que se esperan, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis instalará un stand como ventana institucional, con el fin de promocionar la Entidad y dar a conocer entre otros aspectos, la producción científica.

Que para ello se ofrecerán a la venta productos de merchandising como posavasos, cuadernos, cartillas, mugs e imanes, por lo que se requiere fijar por medio de acto administrativo el precio de venta al público de estos elementos.

Que en tal sentido, por medio de la presente Resolución, se procederá a determinar los valores de venta al público de los productos que se ofrecerán a la venta en el stand de Ventana Institucional de la Entidad durante la Exposición de Planta Carnívoras, entre el 23 y el 27 de junio del presente año, de conformidad con las atribuciones y competencias establecidas por el Acuerdo 09 de 1998, expedido por la Junta Directiva de la Entidad, por el cual se otorgó al (la) Director (a) General la facultad para fijar mediante resolución las tarifas de ingreso de visitantes,





RESOLUCION **T 64** DE 2017

“Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la Ventana Institucional durante la Exposición de Plantas Carnívoras 2017”

alquiler de espacios y reglamentar sobre el costeo y precio de venta de bienes y servicios; y, el artículo 7° del Decreto 040 de 1993, según el cual le corresponde al (la) Director (a) del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, dictar los actos que se requieran para el buen funcionamiento de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la venta de productos promocionales y divulgativos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis como posavasos, cuadernos, cartillas, mugs e imanes, durante los días del evento Exposición de Plantas Carnívoras 2017, a realizarse del 23 al 27 de junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el valor de los productos que serán ofrecidos a la venta durante la Exposición de Plantas Carnívoras 2017, como se indica en la siguiente tabla:

Productos	Valor (Incluido IVA)
POSAVASOS	\$5.000 c/u
CUADERNOS	\$14.000 c/u
CARTILLAS	\$5.000 c/u
MUGS	\$15.000 c/u
IMANES	\$2.000 c/u

Parágrafo. Los precios de venta de los productos relacionados en el presente artículo podrán ser objeto de descuento a fin de establecer un valor promocional el último día del evento, es decir el martes 27 de junio de 2017, si ello se considera procedente para impulsar su venta.

Para tal efecto, se expedirá un anexo al presente acto administrativo, el cual hará parte integral del mismo.



21 DIC 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCION **164** DE 2017

“Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la Ventana Institucional durante la Exposición de Plantas Carnívoras 2017”

ARTÍCULO TERCERO: Una vez expedido este acto administrativo, será publicado por la Subdirección Educativa y Cultural en la página Web del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, para su conocimiento.



ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

21 DIC 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT
Directora

Aprobó:
Revisó:
Proyectó:


Luz Stella Carrillo Silva, Secretaria General.

José Alfonso Araujo Torres, Subdirector Educativo y Cultural.
Enny Yojana Lemus Trujillo, Profesional Secretaria General.



